

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
CASTILLEJA DE GUZMÁN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.**

CONCEJALES PRESENTES

D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez.
D. José Luis Tocino Leñero.
D^a Petra García García.
D. Alejandro Moyano Molina.
D. Alonso Escalante Macías.
D^a Jessica Ivette Quintero Mc Laughlin.
D^a Mayte Martínez Márquez.
D. Antonio M^a Blanch Sánchez.
D. Anastasio Oliver Palomo.
D^a Ana Martín López.
D. Rafael Ruiz Tábora.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a del Mar Ferreiro Hernández.

En la Villa de Castilleja de Guzmán, siendo las 12:00 horas del día trece de Junio de dos mil quince, concurren en el Salón de Actos del Ayuntamiento y previa convocatoria al efecto, los Concejales antes relacionados, que constituyen la totalidad de los que han resultado electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Es objeto de este acto la celebración de Sesión Pública de Constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y artículos 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1.986. de 28 de Noviembre.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, al concurrir la totalidad de los Concejales electos y superarse, por tanto, la mayoría absoluta de los mismos legalmente exigida para la celebración de la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, según dispone el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985. de 19 de Junio, y quedando constituida dicha Mesa de Edad, por D. Rafael Ruiz Tábora, Concejale de mayor edad, como Presidente, y D. Alejandro Moyano Molina, Concejale de menor edad, y D^a M^a del Mar Ferreiro Hernández, Secretaria de la Corporación.

El Sr. Presidente dio la bienvenida a las autoridades y al público asistente.

Seguidamente, la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura al art. 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, en el que se recogen las disposiciones aplicables a la constitución de las Corporaciones Municipales, y acto seguido se da lectura al Acta de proclamación oficial de los

candidatos electos a Concejales para este Municipio, y que ha sido remitida por la Junta Electoral de Zona. Igualmente se comprueban por la Mesa, las Credenciales expresivas de la designación de los Concejales electos por este Municipio, con base en la referida Acta de Proclamación.

Una vez comprobadas y encontradas conformes las credenciales indicadas, y concurriendo la totalidad de los concejales electos, que además han presentado la declaración de intereses exigida por el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, la Mesa declara constituida la Corporación con los miembros antes indicados y que constan en el Acta de Proclamación, y que son los siguientes:

D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez.
D. José Luis Tocino Leñero.
D^a Petra García García.
D. Alejandro Moyano Molina.
D. Alonso Escalante Macías.
D^a Jessica Ivette Quintero Mc Laughlin.
D^a Mayte Martínez Márquez.
D. Antonio M^a Blanch Sánchez.
D. Anastasio Oliver Palomo.
D^a Ana Martín López.
D. Rafael Ruiz Tábor.

A fin de dar cumplimiento al R. D. 707/1.979 de 5 de Abril, en relación con el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los dos miembros de la Mesa en primer lugar, y a continuación los demás Concejales, por el orden que figuran en el Acta de Proclamación, toman posesión de su cargo, prestando juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez declarada constituida la Corporación y tomado posesión de sus cargos todos los Concejales, se procede seguidamente a la elección del Alcalde

ELECCIÓN DE ALCALDE

Por la Secretaria de la Corporación, de orden del Presidente de la Mesa de Edad, se da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en cuyo precepto se determina que en “la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde de acuerdo con el presente procedimiento: a) pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo. c) Si ninguno de ellos, obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Una vez preguntado por el Presidente, a los cabezas de lista, quienes de ellos se presentan como candidatos a la elección de Alcalde, se presentan todos ellos, y siendo por tanto candidatos al cargo de Alcalde, los siguientes:

-D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez, por el PSOE de Andalucía.

- D. Tasio Oliver Palomo, por IULV-CA.
- D. Alonso Escalante Macías, por el PP.
- D^a. Mayte Martínez Márquez, por Vecinos por Guzmán.

Se procede al acto de la elección, mediante votación nominal, autorizada por el art. 103 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procedimiento que es elegido por los Concejales por mayoría simple de los miembros presentes. A tal efecto, se procede a la votación en primer lugar de la candidata por el PSOE de Andalucía, M^a del Mar Rodríguez Pérez, en segundo lugar del candidato por IULV-CA, D. Tasio Oliver Palomo, por el PP, D. Alonso Escalante Macías y D^a Mayte Martínez Márquez, por Vecinos por Guzmán.

Terminada la votación nominal, ésta arroja el siguiente resultado:

- D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez _____ 4 votos.
- D. Tasio Oliver Palomo _____ 7 votos.
- D. Alonso Escalante Macías _____ 0 votos.
- D. Mayte Martínez Márquez _____ 0 votos.

En consecuencia con la anterior votación, habiendo obtenido mayoría absoluta, es proclamado Alcalde, D. Tasio Oliver Palomo, por el partido de IULV-CA.

A continuación, y tras aceptar el cargo de Alcalde, D. Tasio Oliver Palomo, toma posesión del mismo, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Seguidamente el Sr. Alejandro Moyano declara posesionado al Sr. Alcalde y le entrega el atributo de la Autoridad: bastón de mando, y efectuado lo cual, el Sr. Tasio Oliver Palomo pasa a ocupar la Presidencia.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales, cabezas de lista, haciéndolo en primer lugar, M^a del Mar Rodríguez Pérez, quien manifiesta literalmente lo siguiente:

“Quiero agradecer a mi familia y amigos, compañeros y compañeras que han venido, y desearle suerte al Sr. Alcalde y ofrecer lo que nosotros hubiéramos pedido en caso de llegar a la Alcaldía. Ejerceremos nuestra tarea con responsabilidad desde la oposición, estoy segura que habrá numerosos campos de consenso, coincidencias programáticas que llevar a cabo, numerosas cuestiones sobre las que llegar a acuerdo que serán beneficiosas para los vecinos. Trabajaremos desde nuestros diferentes puntos de vista y como siempre a favor del interés general, trabajaremos para elevar el valor de la política, no para degradarlo, trabajaremos para promover el interés y la motivación en la participación de nuestros vecinos y vecinas, no para la apatía y el desinterés. Trabajaremos, en definitiva para hacer y no para parar a Castilleja de Guzmán. Suerte de nuevo y gracias.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Alonso Escalante, el cual manifiesta lo siguiente:
" En primer lugar, quiero felicitar al Partido que ha salido ganador y al Sr. Alcalde por su toma de posesión, nuestro Partido ya ha vivido una legislatura en la que se les ha excluido de todo cuando nosotros siempre hemos querido participar y nuestro voto se ha decantado por el partido que ha querido contar con nosotros, donde no nos han querido no hemos estado, y donde nos han acogido y respetado, ahí hemos estado. Estamos para trabajar por el pueblo, para ayudar a intentar coger un

rumbo y si el rumbo no es el adecuado, ya se tomarán las decisiones que se consideren oportunas. Muchas gracias y mucha suerte."

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Mayte Martínez, la cual manifiesta lo siguiente: " Su grupo está aquí porque querían un cambio, el cambio, en este caso, ha pasado por apostar por Tasio. Mucha suerte en tu labor y tenemos la confianza que vamos a trabajar juntos, que se va a apostar por al transparencia en este Ayuntamiento, y acabar así con las malas prácticas que se han seguido hasta ahora. Queremos contar con los vecinos y que sepan que pueden contar con nosotros para todo, estamos aquí para atender cualquier petición, propuesta...etc. Desea que de aquí salga algo bueno para el pueblo porque es lo que ellos desean, lo mejor para Castilleja de Guzmán."

Finalmente el Sr. Alcalde tras dar las gracias por las intervenciones, hace uso de la palabra, y manifiesta lo siguiente:

" Voy a tomar brevemente la palabra, para mí es un enorme ejercicio de responsabilidad y a la vez me siento muy preocupado por el honor que representa para mí ser el Alcalde de Castilleja de Guzmán y darle también la bienvenida a los compañeros y compañeras que acceden al cargo de concejal de Castilleja de Guzmán por primera vez pues vais a descubrir que la política en los pequeños municipios, como éste, se remite en muchas ocasiones a pequeños gestos y grandes apuestas como las que hoy dan siete de los concejales que forman esta Corporación para intentar cambiar las cosas. A los asistentes darles las gracias por estar hoy aquí, pues este sábado, teniendo en cuenta el recorrido histórico de nuestro pueblo, es también un día histórico y deciros que el principal objetivo que va a tener este Alcalde durante el tiempo en que gobierne, será poner este bastón al servicio y en manos de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Castilleja de Guzmán y no para un grupo reducido de actores o formaciones políticas. Quiero ser muy sincero, ayer por la noche se acostó sin ser Alcalde pero habiendo hecho un recorrido y un trabajo en esta últimas dos semanas muy abierto y de mucho debate pero sobre todo, habiendo abierto muchas puertas. Por esas puertas, han entrado el diálogo, el consenso y la confianza, en pequeñas cuestiones del día a día que han hecho que personas que aparentemente diferían de posiciones políticas, se encuentren. La enseñanza que ha tenido en estas dos semanas hablando con todos, y hablando de la necesidad de cambiar de modelo de pueblo, es que la gente necesitaba y pedía un cambio pero que ese cambio no es baladía ni es una carta blanca. Es un cambio para que se ejerza el poder de forma diferente; el poder no se cambia porque cambien las personas o los partidos políticos sino porque cambian las formas y las maneras de ejercerlo. Me siento también preocupado con la idea de que tiene que ser el tiempo de gobierno que hoy amanece en Castilleja de Guzmán, un tiempo muy plural, de mucho diálogo, y de mucho consenso, en el que todos puedan participar del día a día de la gestión de este Ayuntamiento. A mí me vais a tener, como a los anteriores Alcaldes, a vuestra disposición y en el camino de la construcción, intentando mejorar el modelo de pueblo que tenemos, estoy convencido que vais a tener a todos los compañeros y compañeras a vuestra disposición. Muchas gracias de veras y espero que sirva este cambio para abrir esperanzas y nuevos tiempos a cada uno de los vecinos y vecinas de Castilleja de Guzmán. Gracias."

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 12:30 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que DOY FE,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo) Anastasio Oliver Palomo.

Fdo) M^a del Mar Ferreiro Hernández.

